

1.º Aprobar las modificaciones propuestas para las zonas señaladas en el plano adjunto al expediente con los números uno, dos, tres, cuatro y cinco, transformándose, en consecuencia, las cuatro primeras en zonas de alta densidad y la última en zona de viviendas de densidad media.

2.º No aprobar las modificaciones propuestas para las zonas seis, siete y ocho, por cuanto que el aumento de la densidad exige la conservación de los espacios libres y zonas verdes, y, por otra parte, debe conservarse la franja de protección de las canalizaciones existentes en las zonas siete y ocho.

7. Oviedo.—Expediente sobre inclusión en el plano de población vigente de la calle B-34, en Oviedo, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado.

8. Huesca.—Expediente presentado por el Ayuntamiento de Huesca, a instancia de don Mariano Sampietro Gracia, sobre reforma del Plan General de Ordenación Urbana de dicha localidad para la supresión de la reserva señalada en el mismo para matadero municipal. Fué denegada su aprobación.

9. Alicante.—Expediente de cambio de uso previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante, de ciudad-jardín a intensiva-media, de los terrenos en los que se hallaba emplazado el antiguo Cementerio de San Blas, presentado por el Ayuntamiento de aquella localidad. Fué denegada su aprobación.

10. Jaén.—Plan Parcial de Ordenación Urbana (reforma interior) para enlace de la calle González Dondel con la de Millán de Priego, en Jaén, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado.

11. Jaén.—Plan Parcial de Ordenación Urbana «Loma del Royo», de Jaén, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad y promovido por la Comunidad de Bienes «Loma del Royo». Fué denegada su aprobación.

12. Tarragona.—Plan Parcial de Ordenación de la Zona Oeste, de Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado.

13. Barcelona.—Expediente correspondiente al Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector del Paseo del Valle de Hebrón, de Barcelona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué informado desfavorablemente.

14. Granada.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Isabel Real Masdeu, religiosa de la Congregación de Jesús María, de Granada, en nombre y representación de dicha Comunidad, contra la resolución de este Departamento de 3 de mayo de 1967 por la que se denegó la aprobación del «Proyecto de construcción de un edificio con destino a Colegio Mayor en la finca «La Cartuja»», en la citada localidad. Fué estimulado y, en consecuencia, se revoca la resolución impugnada en cuanto denegaba la aprobación del proyecto, autorizando la aplicación de la excepción b) de la limitación segunda del artículo 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 para la construcción del Colegio Mayor objeto del proyecto en la finca «La Cartuja»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, Pedro Bidagor.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 4.997-67. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Juan Remigio Gómez Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 10 de enero de 1967, sobre recurso 65-66, expediente número 22-964.

Pleito número 5.894-67. Secretaría del señor García de la Calle.—«Hijos de Francisco Juárez Villena, S. R. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de mayo de 1967, sobre Tráfico de Empresas.

Pleito número 6.563-67. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Juan Basallote García contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 9 de mayo de 1967, sobre aprehensión de un frigorífico.

Pleito número 6.585-67. Secretaría del señor Santodomingo.—Doña Teresa Revuelto Vázquez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de julio de 1967, sobre recaída en el expediente número 177-205-67 y contra la de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 16 de marzo de 1967.

Pleito número 6.471-67. Secretaría del señor Santodomingo.—«Firestone Hispania, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 27 de junio de 1967, sobre adeudo de una máquina probadora de cubiertas

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Secretario Decano.—5.712-E.

Pleito número 6.341-67. Secretaría del señor García de la Calle.—Consejo Superior de Colegios de Ingenieros Industriales contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de julio de 1967, sobre Decreto 1559/1967, inclusión de la denominación de Ingenieros Electromecánicos del I. C. A. I. entre las que se señalan en el artículo primero del Decreto 2430 de 1965, de 14 de agosto.

Pleito número 6.359-67. Secretaría del señor García de la Calle.—«Radio Asturias E. A. 19, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de julio de 1967, sobre liquidación complementaria practicada por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión en 11 de marzo de 1964.

Pleito número 6.375-67. Secretaría del señor García de la Calle.—«Radio Asturias E. O. J. 19, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de julio de 1967, sobre liquidación complementaria practicada por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión en 11 de marzo de 1964.

Pleito número 6.460-67. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Antonio Andrés y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 2 de junio de 1967, sobre multa.

Pleito número 6.848-67. Secretaría del señor Santodomingo.—Don José Luis Emil Vázquez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de septiembre de 1967, sobre desestimación de alzada formulada contra el de la Delegación del Gobierno en CAMPESA de 28 de enero de 1967, sobre instalación de una estación de servicio de tercera categoría en Villalba (Lugo), R. 452.300 de la carretera de Oviedo a La Coruña.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción se anuncia.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Secretario Decano.—5.713-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodriguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 4.464.—«Corporación Internacional Ratin, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de febrero de 1967, sobre liquidación cuotas en Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 4.694.—Colegio Oficial Agentes Propiedad Inmobiliaria de Oviedo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 10 de marzo de 1967 sobre actividad publicitaria de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria dejando sin efecto las sanciones

Pleito número 6.483.—Don Abel Guardiola Farinos contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de julio de 1967, sobre denegación calificación definitiva a 54 viviendas renta limitada construidas en Manises (Valencia).

Pleito número 6.691.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre sanción que le fué impuesta por infracción a las normas de tráfico en expediente ZA-22574/67

Pleito número 6.583.—Don Félix Pinilla Galindo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 5 de junio de 1967 sobre denegación calificación definitiva vivienda renta limitada, subvencionada a la casa construida con el número 60, calle Bolivia, de Zaragoza.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Secretario Decano.—5.720-E.

Pleito número 6.671.—Doña María Blanco Escarpa contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de mayo de 1967, sobre acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de Burgos, recaído en expediente 16/66.

Pleito número 6.714.—«Hijo de Pedro Lahera y Cia., S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 16 de agosto de 1967, sobre denegación de la revisión de precios solicitada de los contratos de vestuario para el bienio de 1966/67.

Pleito número 6.607. — Don Fernando Martín Aparicio contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de julio de 1967, sobre sanción de 30.000 pesetas a la Ganadería Carreros, propiedad del recurrente, por infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Pleito número 6.505.—Don Ramón Insúa Baena contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 28 de julio de 1967, sobre no autorización exportaciones de vinos a granel dulces o secos que no se encontrasen amparados por la denominación de origen «Jerez-Xerez-Sherry».

Pleito número 6.511.—«Compañía Telefónica Nacional de España» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1967, sobre clasificación profesional del empleado don Augusto Hernández Sánchez.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Secretario Decano.—5.719-E.

Pleito número 6.720.—«Banco Español de Crédito, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de diciembre de 1966, sobre denegación del Registro de la Propiedad Industrial de la marca 496.744.

Pleito número 6.173.—«Distribuidora Ovetense, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de junio de 1967, sobre clasificación profesional de don Gregorio Torres y otros.

Pleito número 6.182.—Ayuntamiento de Oviedo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de mayo de 1967, sobre supuestas infracciones en cuestión de modelos de salarios y clasificación del personal del Servicio Municipal de Aguas.

Pleito número 5.993.—«Industria Nal. de Taxímetros y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Vivienda en 16 de junio de 1967, sobre inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de edificación forzada de la finca número 4 de la calle Francisco de Ricci.

Pleito número 6.592.—Doña María del Carmen Lozano Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de julio de 1967, sobre determinación del precio a satisfacer por la vivienda piso primero izquierda, casa número 4, plaza Eurípides, cuenta número 139, del Grupo «La Dehesilla».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Secretario Decano.—5.718-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José del Corral Saiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 1 de junio y 31 de julio de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.800 y el 549 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de noviembre de 1967.

Madrid, 10 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.750-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Medina Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Agricultura de 23 de mayo de 1967, relativa a abono de tiempo de servicios del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 6.817 y el 552 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de noviembre de 1967.

Madrid, 11 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.751-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Baro Chakery se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 23 de agosto de 1967, relativa al percibo de plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.827 y el 554 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de noviembre de 1967.

Madrid, 11 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.752-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos Agrícolas de España se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Agricultura de 12 de julio de 1967, por la que se aprueban las normas provisionales para el personal del Servicio Nacional del Trigo, pleito al que ha correspondido el número general 6.858 y el 562 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de noviembre de 1967.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.753-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carmelo Sáenz Lillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda que por silencio administrativo haya recaído al recurso de alzada de 4 de julio de 1967, relativa a la anuladón de la liquidación definitiva, y Decreto 1436/66, de 16 de junio, sobre cómputo de trienios del interesado, pleito al que ha correspondido el número general 6.851 y el 560 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de noviembre de 1967.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.754-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rodríguez Gayoso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Comercio de 21 de abril y 3 de junio de 1967, relativas al percibo de indemnización por renuncia voluntaria a la condición de funcionario, pleito al que ha correspondido el número general 6.843 y el 558 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de noviembre de 1967.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.755-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Serna Montero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 12 de julio y 12 de septiembre de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.833 y el 556 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de noviembre de 1967.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.756-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Calero López de Ayala y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 29 de septiembre de 1966, que decreta el cese de los recurrentes como educadores de la Universidad Laboral de Tarragona, pleito al que ha correspondido el número general 6.806 y el 550 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de noviembre de 1967.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.757-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Herminia Agradós Vicente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de octubre de 1966, sobre pensión, pleito al que ha correspondido el número general 6.814 y el 551 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de noviembre de 1967.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.758-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Lucas Burgos Capdevielle y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación que por silencio administrativo haya recaído al recurso de reposición sobre fijación de coeficientes de retribución al Cuerpo de Delineantes del Catastro del Instituto Geográfico Catastral y de Oficiales de Artes Gráficas de dicho Instituto, a que se refiere el Decreto de Hacienda de 28 de mayo de 1965, pleito al que ha correspondido el número general 4.548 y el 130 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de mayo de 1967.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.759-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano González Núñez y don José Carrasco Utrilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Marina de 3 de febrero y 30 de junio de 1967, relativas al percibo de diferencias de determinados haberes, pleito al que ha correspondido el número general 6.881 y el 564 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de noviembre de 1967.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.760-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Martín Guzmán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 27 de febrero y 22 de julio de 1967, relativas a edad de jubilación del recurrente como Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, pleito al que han correspondido el número general 6.595 y el 572 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de noviembre del año 1967.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.761-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Berenguer León se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 18 de septiembre de 1967, sobre percibo de haberes, pleito al que han correspondido el número general 6.917 y el 576 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de noviembre del año 1967.

Madrid 25 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.919-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús García Nieto Guadián se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 6 de julio y 31 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que han correspondido el número general 6.926 y el 577 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de noviembre del año 1967.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.920-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano Martín García y don José Luis Merino Pérez de Landazabal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 16 de junio y 18 de septiembre de 1967, que deniegan el percibo de haberes correspondientes al empleo de Teniente, pleito al que han correspondido el número general 6.908 y el 573 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre del año 1967.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.921-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Domingo Vila Carro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 18 de septiembre de 1967, relativa al percibo de determinados haberes, pleito al que han correspondido el número general 6.911 y el 574 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre del año 1967.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.922-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Gonzalo Medrano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 6 de julio y 31 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que han correspondido el número general 6.963 y el 584 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre del año 1967.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.923-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel de Tena Delgado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército, que confirma en reposición la de 20 de julio de 1967, denegando petición de abono de plus circunstancial, pleito al que han correspondido el número general 6.949 y el 582 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre del año 1967.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.924-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isidoro Manzanera Serrano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de julio de 1967, sobre haberes de retiro, pleito al que han correspondido el número general 6.996 y el 588 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de noviembre del año 1967.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.925-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Blanca Serrano Narbona se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Trabajo de 3 de marzo y 11 de octubre de 1967, sobre reconocimiento de determinado tiempo de servicio, pleito al que han correspondido el número general 7.010 y el 590 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de noviembre del año 1967.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.926-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Román Llorente Barro y don Juan Francisco Montamarta Salvador se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 13 de junio y 14 de septiembre de 1967, sobre percibo de determinados haberes, pleito al que ha correspondido el número general 6.971 y el 586 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de noviembre del año 1967.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.927-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín Marrero Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Seguridad de 23 de junio de 1967 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición, sobre expediente disciplinario, pleito al que han correspondido el número general 6.666 y el 501 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de noviembre del año 1967.

Madrid, 11 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.791-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado provincial de Trabajo don José Antonio Moreno Moreno, en proveído de esta fecha y por expediente número 638/66 y Ejc. 79/66, tramitado a instancia de Ramón Bondía Baldoma contra don Marián Bonvehí Viladons, de Sabadell, por el presente se sacan a segunda subasta pública, término de veinte días, y con la baja del 25 por 100 del tipo de tasación, o sea por la suma de doscientas cuarenta y un mil quinientas pesetas, la finca urbana descrita en autos, solamente en cuanto a la nuda propiedad de la misma, consistente en una casa a la inglesa de bajo, solamente, con patio y sita en la calle Sardá, número 96, de Sabadell, cuya medición y demás datos obran en autos, no existiendo otros títulos de propiedad que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de Sabadell, los que están de manifiesto en Secretaría para que los pueda examinar quien quiera tomar parte en la subasta, y previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningún otro, y sin que después del remate se pueda admitir reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los mismos.

La descrita nuda propiedad fué valorada en trescientas veintidós mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Ronda de San Pedro, número 52, el día 2 de febrero del próximo año, a las doce de la mañana, previniéndose a los licitadores que deberán consignar previamente en Secretaría el importe del 10 por 100 del tipo por el que salen los bienes, y que el remate se podrá hacer a calidad de ceder a un tercero, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Barcelona, 30 de noviembre de 1967.—El Secretario, Enrique Clariana.—5.894-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 220 de 1967, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento

de don Pedro Moreno Sánchez, vecino que fué de El Garbanzal, partido judicial de La Unión, de cuyo domicilio desapareció por el mes de septiembre de 1908, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde dicha fecha, habiendo instado dicho expediente su esposa, doña Obdulia Fernández Ortiz, de esta vecindad, en el barrio de Santa Lucía, Puente Viejo, número 32. Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Catargena a 7 de noviembre de 1967.—El Secretario, Basilio Serra.—El Magistrado, Juez, Carlos Morenilla.—y 2.ª 13-12-1967

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada por este Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía mercantil anónima «Financiera de Urbanizaciones y Construcciones, S. A.» (FINURCOSA), dedicada a promover y vender urbanizaciones, domiciliada en Madrid, calle de San Teimo, número 39, habiéndose acordado que queden intervenidos todas las operaciones de dicha Sociedad suspensa.

Lo que se hace público por medio del presente edicto

Dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Francisco López Quintana.—3.778-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

ALVAREZ BRAÑA, José; hijo de Cesáreo y de Lourdes, natural de Santander, de veintisiete años, estatura 1,780 metros, albañil, alistado por el Ayuntamiento de Mieres (Asturias) para el reemplazo de 1961-66, 3.º, domiciliado últimamente en Valladolid calle Ancha, número 3 1.º izquierda.—(4.398);

FERNANDEZ GARCIA, Jesús; hijo de Juan y de María, natural de La Manjoya (Oviedo), de treinta y un años, reemplazo de 1957, agregado al de 1966, 3.º, alistado por Oviedo, número 407.—(4.399);

FERNANDEZ, José; hijo de Rosa, natural de La Argañosa (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,600 metros, reemplazo de 1966, 3.º, Oviedo.—(4.400);

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Luis; hijo de Avelino y de Oliva, natural de Oviedo, de veintidós años, reemplazo de 1966, tercero, Oviedo.—(4.401);

FERNANDEZ ALONSO, José Luis; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Oviedo, de veintitres años, estatura 1,590 metros, reemplazo de 1965-66, 3.º, Oviedo.—(4.402);

FERNANDEZ LOPEZ, Gil; hijo de Gil y de María Josefa, natural de Busto-Luarca (Oviedo), de veintidós años, reemplazo de 1966, 3.º, alistado por Luarca, domiciliado últimamente en Venezuela.—(4.403);

GIL JIMENEZ, Manuel; hijo de Nicolás y de Pilar, natural de Alcalá la Real (Jaén), de veintidós años, estatura 1,559 metros, reemplazo de 1966, alistado por Avilés, número 180.—(4.404.)

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Oviedo ante el Juez Instructor don José Suárez-Pazos Vereterra, con destino en la citada Caja.

Juzgados civiles

GARCIA CONTRERAS, Juan; de cuarenta y nueve años, natural de Zújar y vecino de Alcaraz, casado, bracero; procesado en la causa número 28 de 1944 por homicidio y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz dentro del término de diez días.—(4.372.)

CAMANES MARTINEZ, Pedro; natural de Barcelona, casado, promotor de programas, de cuarenta y nueve años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Viento, números 26-28, 3.º, 2.ª; procesado en la causa número 549 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.373.)

BISBAL BAUTISTA, Daniel; natural de Arenys de Mar (Barcelona), hijo de Daniel, domiciliado últimamente en Arenys de Mar, rambla Obispo Pol, 75, torre; procesado en la causa número 615 de 1967 por cheque sin fondos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.374.)

IVES CURTIL, Chilaín; natural de Montpellier (Herault), casado, de treinta años, domiciliado últimamente en Por Lunettes BT H38, Marseille 15º; procesado en la causa número 741 de 1967 por esta; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.375.)

ALVAREZ BARBERAN, Armando; hijo de Jaime y de Remedios, natural de Calamocha, casado, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Calamocha; procesado en el sumario número 83 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha dentro del término de diez días.—(4.378.)

RODRIGUEZ SALAS, Manuel; de treinta años, casado, hijo de Manuel y de Teresa, natural y vecino de Bollullas Par del Condado, calle Cruz de Montañina, núm. 103; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado dentro del término de diez días.—(4.380.)

MINCHERO GONZALEZ, Eduardo; de sesenta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Indalecio y de Marcelina, natural de Puente Viesgo, sin domicilio; procesado en el sumario número 221 de 1967 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander dentro del término de diez días.—(4.392.)

OLEA CALLEJA, Roberto; de diecinueve años, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Bilbao (Vizcaya), últimamente domiciliado en Bilbao, Campo San Justo Larrasquitu; procesado en el sumario número 477 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(4.394.)

YUS CUARTERO, Manuel; de veinticuatro años, soltero, hijo de Jorge y de Teodora, natural de Morata de Jalón (Zaragoza), últimamente domiciliado en

Morata de Jalón; procesado en el sumario número 148 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(4.395.)

CARMONA FERNANDEZ, Juan; de cuarenta y dos años, hijo de Venancio y María, natural y vecino de Málaga, amanecabado, esquilador, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes penales; procesado en el sumario número 104 de 1962 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas dentro del término de diez días.—(4.396.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 804 de 1967, Angel García Agüero.—(4.376.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 11 de 1963, Antonio Muriel Revilla.—(4.377.)

El Juzgado de Instrucción de La Vecilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 31 de 1967, José Antonio Morodo Herrero.—(4.381.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 77 de 1954, Juan Moreno Amaya.—(4.393.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 253 de 1967, José Luna Gallego.—(4.397.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 378 de 1967, Antonio Granados Casin.—(4.365.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 243 de 1967, Antonio Granados Casin.—(4.363.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 431 de 1965, Avelino Cambra Gil.—(4.339.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 87 de 1966, Balbino Campos Carretero.—(4.342.)

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 9 de 1967, María Espadilla Labara.—(4.357.)

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 213 de 1966, Luisa Espadilla Labara.—(4.358.)

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 211 de 1966, Luisa Espadilla Labara.—(4.359.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 304 de 1961, Benito Beas Bimbels.—(4.360.)